



Bogotá D.C., 5 de abril de 2021

MJD-CER21-0001633-1500

## EL SUSCRITO DIRECTOR JURÍDICO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

### CERTIFICA QUE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1.2.1.14 del Decreto 1081 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1273 de 2020, el proyecto previo de la memoria justificativa del Proyecto de Decreto *“Por el cual se modifican los artículos 2.2.3.1.2.1, 2.2.3.1.2.4 y 2.2.3.1.2.5 del Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del sector Justicia y del Derecho, referente a las reglas de reparto de la acción de tutela”*, fue publicada en la sección denominada *“Proyectos Específicos de Regulación y Agenda Regulatoria”* del sitio web del Ministerio de Justicia y del Derecho, por el periodo comprendido entre el 19 de marzo de 2021 hasta el 03 de abril del mismo año, a través de la página web de esta Cartera Ministerial.

Asimismo, hoy 05 de abril de 2021, en el sitio web del Ministerio de Justicia y del Derecho se publicó el informe de observaciones y respuestas, relacionado con el mismo proyecto de decreto.

**JORGE LUIS LUBO SPROCKEL**  
Director Jurídico

<http://vuv.minjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb?rad=DoUbDY5dtyRt6wHLIfY7SphvUdg%2BQGWNKOAToUt3hz4%3D&cod=nRt2m6ZI759D564en9SLNw%3D%3D>